

Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Anexo 1
Propuesta técnica
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
"Adquisición de póliza de Seguro de vida para empleados del sistema DIF Zapopan"

0000284

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan
Presente.-

1) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

La adquisición de la póliza de seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan, en apego al reglamento que norma las Relaciones laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

2) DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA

El servicio deberá de ser entregado conforme a la descripción solicitada

Las cantidades son enunciativas más no limitativas por lo que pueden variar dependiendo de las necesidades del Sistema DIF Zapopan.

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 799 empleados activos del Sistema DIF Zapopan	1
	El sistema DIF Zapopan pagará a sus empleados un seguro de Vida por la cantidad de \$300,000.00 (treientos mil pesos 00/100 M.N.)	
	Cobertura del 01 de marzo a las 12 doce horas al 31 de diciembre del 2025 a las 12 doce horas.	
	Póliza Autoadministrada. El número de empleados puede variar dependiendo de las necesidades del sistema (altas/bajas)	
	Los certificados individuales deberán ser personalizados	



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0000285

<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	<p>Con cobertura básica</p> <hr/> <p>Apoyo mínimo del 30% de anticipo de la suma asegurada para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema</p> <hr/> <p>Edades de aceptación para nuevos ingresos: sin límite de edad</p> <hr/> <p>La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada:</p> <p>COBERTURA DE FALLECIMIENTO.- Para el cobro de la suma asegurada por esta cobertura, el beneficiario y/o la contratante deberá entregar la siguiente documentación:</p> <p>Fallecimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Copia certificada del acta de defunción del asegurado; II. Solicitud de pago del beneficiario; III. Identificación del beneficiario. IV. Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional). V. Formato de designación de beneficiarios, certificado por el Sistema DIF Zapopan VI. Comprobante de domicilio del asegurado o del o los beneficiarios. VII. Acta de nacimiento de los beneficiarios y en caso de ser la esposa, acta de matrimonio. <p>Una vez recibida la totalidad de la documentación descrita, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, la compañía aseguradora pagará mediante transferencia bancaria al (los) beneficiario(s) la suma asegurada correspondiente. La documentación podrá se recibida en las instalaciones de la convocante o en las oficinas de General de Seguros S.A., lo anterior a consideración del área requirente.</p> <hr/> <p>COBERTURA ANTICIPO DEL 30% DE SUMA ASEGURADA POR CANCER O CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD EN ETAPA TERMINAL.</p>	
-------------------------------------	---	--



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0000286

RECLAMACIÓN

Para el cobro de la suma asegurada por esta cobertura, el beneficiario y/o la contratante deberá entregar la siguiente documentación:

Anticipo del 30% de suma asegurada por cancer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal

- I. Copia certificada del Dictamen medico emitido por una institución de seguridad social como el IMSS, ISSSTE o IPEJAL, en donde se dictamine diagnóstico definitivo, cuyo pronostico sea fatal o mortal, en un lapso de tiempo, que puede ser desde unos días hasta un año
- II. Solicitud de pago del beneficiario;
- III. Identificación del beneficiario.
- IV. Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional).
- V. Formato de designación de beneficiarios, certificado por el Sistema DIF Zapopan
- VI. Comprobante de domicilio del asegurado o del o los beneficiarios.

Una vez recibida la totalidad de la documentación descrita, en un lapso no mayor a 5 días hábiles, la compañía aseguradora pagará mediante transferencia bancaria al (los) beneficiario(s) la suma asegurada correspondiente. La documentación podrá se recibida en las instalaciones de la convocante o en las oficinas de **General de Seguros S.A.**, lo anterior a consideración del área requirente.

COBERTURA DE APOYO DE GASTOS FUNERARIOS

Para el cobro de la suma asegurada por esta cobertura, el beneficiario y/o la contratante deberá entregar la siguiente documentación:

Fallecimiento:

- I. Copia certificada del acta de defunción del asegurado;
- II. Solicitud de pago del beneficiario;
- III. Identificación del beneficiario.
- IV. Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional).
- V. Formato de designación de beneficiarios, certificado por el Sistema DIF Zapopan



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0000287

	<p>Una vez recibida la totalidad de la documentación descrita, en un lapso no mayor a 2 días hábiles, la compañía aseguradora pagará mediante transferencia bancaria al (los) beneficiario(s) la suma asegurada correspondiente. La documentación podrá se recibida en las instalaciones de la convocante o en las oficinas de General de Seguros S.A., lo anterior a consideración del área requirente.</p> <p>En caso de que al momento de siniestro no se localiza la designación de beneficiarios se seguirá las reglas del derecho sucesorio</p>	
/	Sin dividendos	
/	Formula anual de pago	
/	Indicando la tasa de financiamiento auto administrada: 0%	
/	Sin limite de edad para los nuevos ingresos	
/	Tiempo de entrega de la póliza: 3 días hábiles contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día hábil después de la notificación de adjudicación.	
/	Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	
/	Entregar reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud	
/	Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	
/	Cubrir muerte por suicidio, muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias	

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

Nota: se anexa

- Relación de empleados del sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad correspondiente a los siguientes años: 2022, 2023 y 2024



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/008/2025
Adquisición de póliza de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0000288

3) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA

a) Vigencia de la póliza: del 01 de marzo a las 12:00 horas al 31 de diciembre del 2025 a las doce horas

4) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados Individuales deberán ser entregados, a más tardad 03 (tres) días hábiles posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura 01 día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles #1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9:00 am a 3:00 pm), de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día Hábil de anticipación la entrega al teléfono 33-3836-3444 ext 3804. Se entregarán conforme al Anexo No. 1 de las presentes bases.

5) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.



Atentamente

Elena Lizette Muñoz Núñez
Representante legal
General de Seguros S.A.

Zapopan, Jalisco a 19 de febrero de 2025